

# EL DEFENSOR DE GRANADA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE  
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma de iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos o comunicados que no se envíen, aunque no se publiquen.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengas de donde viniere, serán combatidos razonada y enérgicamente.

**Subscripciones.**  
En Granada, un mes..... 175 pesetas.  
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. de África, un trimestre (pago anticipado)..... 5  
En las posesiones españolas del O. de África, un semestre (pago anticipado)..... 18  
En el extranjero, un semestre (pago anticipado)..... 20 francos.

Director y Propietario  
**Luis Seco de Lucena.**  
OFICINAS: Reyes Católicos, 8.  
TELÉFONO, 10.

**Inscripciones.**  
Anuncios.—10 céntos. de pesetas línea en la 4.ª plana.—25 céntos. en la 3.ª.—50 céntos. después de la 4.ª.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 8 en 2.ª, 5 en 3.ª y 3 en 4.ª.  
Esquelas mortuorias.—1.ª PLANA. A una columna, 25 ptas. A dos, 50. A tres, 200. A cuatro, 500.  
SEGUNDA. A una, 15. A dos, 30. A tres, 100. A cuatro, 250.—TERCERA. A una, 8. A dos, 18. A tres, 60. A cuatro, 150.—CUARTA. A una, 4. A dos, 8. A tres, 20. A cuatro, 50.  
Comunicados.—De 2 a 100 pesetas línea a juicio del Director (pago anticipado).

AÑO XXV

Primera edición del Martes 6 de Enero de 1903.

Núm. 12.645

**El libro de la famosa comedia de moros y cristianos que se titula El Triunfo del Ave María o La Toma de Granada, y que se pone en escena, tradicionalmente, en los teatros de esta ciudad, todos los años, el 2 de enero, se vende al precio de una peseta.**

**Una peseta**  
en la Administración de EL DEFENSOR DE GRANADA, Reyes Católicos, 8, principal.  
Se remite por correo certificado quien lo pida, enviando al mismo tiempo una peseta y 30 céntimos.

**Illegalidad evidente.**

En el real decreto de 30 de diciembre último, publicado en la Gaceta del 31, prorrogando para 1903 el presupuesto de 1902, se ha incurrido en un error que, si llegara a consumarse, tendría graves consecuencias para el Tesoro público.

Consiste el error en no haber eliminado de los créditos autorizados por las Cortes para 1902, el importe de los concedidos en años anteriores para satisfacer obligaciones de ejercicios cerrados.

A cerca de 11 millones de pesetas ascendieron aquellos créditos concedidos detentadamente a las personas que a ellos tenían derecho, y cuya relación, con expresión, en cada caso, del concepto de la respectiva atencón, formó parte de la ley de Presupuestos del año pasado.

Reproducir ahora el importe de aquellas sumas en el Presupuesto autorizado por decreto para 1903, equivale a ampliar el poder Ejecutivo, por sí y ante sí, y sin la aprobación de las Cortes, en los expresados 11 millones, la cifra de los gastos para el ejercicio que empieza, lo cual es evidentemente ilegal y constituye una gravísima extralimitación de sus atribuciones por parte del Gobierno.

Que todo crédito tiene que ser autorizado por las Cortes es un principio fundamental de la Constitución y de la ley de contabilidad; y no se explica cómo ha podido el actual ministro de Hacienda olvidar precepto tan esencial.

Todo pago que se satisficiera con cargo a dicha cifra ilegalmente consignada, constituiría una malversación de caudales públicos, y el Tribunal de Cuentas faltaría a sus más elementales deberes si no exigiera por ello las debidas responsabilidades.

No podemos menos de creer que también las Cortes se ocuparán en su día de tanta ilegalidad, si no se rectificara el error padecido.

Suprimiendo los 11 millones en cuestión, como procede hacerlo con arreglo a la ley, la cifra total del Presupuesto de gastos para 1903 sería de 947 millones de pesetas; en vez de los 953 que se fijan en el decreto de que nos hemos ocupado.

**Notas malagueñas.**  
El 11.395.—Sus consecuencias.—Pascuas y aguinaldos.—La campaña de los Cervantes.—El nuevo año.—Esperanzas y desesos.

El 1902, no ha querido irse de Málaga sin dejar un grato recuerdo, y ha partido con todo éxito en las regiones del azar, obteniendo el número 11.395 fuese favorecido en el sorteo del 23 de diciembre, con los tres millones de pesetas, que se han repartido como pan bendito, entre familias necesitadas, en su mayor parte.

Ahora veremos el uso que cada una de ellas hace de la cantidad que la suerte le ha entregado; y si esta suerte no se convierte en desgracia.

Algunos de los favorecidos, ya han experimentado indigencias, de tanto comer, y las bebidas alcohólicas, se han prodigado en alambaste capisada, hasta el punto de que algunos poseedores de su respectiva ganancia, hoy todavía no saben darse cuenta de haber ganado premio alguno.

Oros individuos, en cambio, han procurado empinar con ardor, lo que la diosa Fortuna les ha regalado, y para estos, ó para éstos, sino el reino de los cielos, será el bienestar de la familia.

muchísima felicidad.  
Y aquello otro de:  
«A vuestra puerta, señor, ahora llega el barren ero no para quitar basura, sino a pedirlo dinero.»

Y cosas por el estilo, no han circulado este año, haciendo sonrojar a Apolo y gozar a las nuevas musas.

Después de la Misa del Gallo, los devotos se fueron de paseo por las calles, como si estuvieramos en el mes de mayo.

En una palabra: la Noche Buena, lo ha sido en todos conceptos, y las Pascuas han podido llamarse felices, especialmente para los que el día antes, vieron en las listas de la lotería con el número 11.395 con los doce millones de reales.

La campaña dramática en nuestro teatro de Cervantes, tocó a su término con muchos Ansterlitz y ni que Waterloo.

Tañidier debe estar satisfecho y nosotros lo estamos de él.  
Los estrenos del Hamlet y del Oteló, han sido dos victorias evidentes.

Cierto es, que ambas obras, se han presentado para los que el día antes, vieron en las listas de la lotería con el número 11.395 con los doce millones de reales.

Las entradas del nuevo año despierta, en todos, ilusiones y esperanzas.  
Innumerables bellísimas jóvenes no creen que ha de terminar sin que ellas cambien el calificativo de señorita por el de señora... de D. Faiano de Tal.

Todavía no se sabe quien ha de ser este Fulano de Tal.  
Pero le nom no fait rien a la chose. Basta con que se llame marido.

No pocos cesantes esperan de un día a otro la credencial.  
Es imposible que el nuevo año les juegue una mala partida.

A lo menos, así ellos lo creen y hasta lo aseguran.  
Muchos casados, víctimas de las persecuciones de una suegra, de esas que no pueden llamarse madre política, abrigan la esperanza de que el 1903 los salve de tan horrible tormento aunque les cesare desahogar lo que cuesta un enterro de primera clase.

En resumen: todos esperan algo bueno; todos aspiran a realizar sus esperanzas, y yo me concreto a augurar con todo mi corazón, salud y prosperidad, tanto a los que dan vida a EL DEFENSOR DE GRANADA, cuanto a sus constantes lectores, y en general a cuantos habitan esa hermosa y hospitalaria ciudad.

**Lo de Marruecos.**  
La impresión que producen las noticias de Marruecos no varía esencialmente de la de los días anteriores.

Prescindiendo de ciertas exageraciones, y de todas aquellas noticias no comprobadas, cabe afirmar que la insurrección no ha ganado terreno. Si en realidad la situación hubiese sido la que se suponía a raíz de conocerse el contrabando sufrido por las fuerzas imperiales, en Hama habría podido entrar sobradamente en Fez; esto no ha tenido lugar, y es lógico creer que si no aprovechó aquel los primeros momentos de confusión y de pánico en la capital, fad por no contar con elementos para ello. No se olvide que la victoria de los rebeldes: fué debida exclusivamente a una sorpresa.

El Sultán, en cambio, según todas las referencias, se encuentra muy animoso, y sigue reclutando fuerzas, habiendo reunido ya elementos numerosos.

De ser ciertas algunas indicaciones contenidas en los últimos telegramas, podría sospecharse que a estas horas se habrá ya librado una nueva batalla, cuyo resultado, aunque sea un nuevo descalabro para los imperiales, no pasará de prolongar la lucha.

Pero las impresiones que el telegrafo comunica de Londres y de París no dejan de llamar la atención. El pesimismo de los ingleses, los aprestos de Francia en la frontera argelina, y la indicación, por parte de aquellos, de que debe dejarse a los franceses intervenir en Marruecos, son noticias que es preciso tener muy presentes, aunque hasta ahora no haya motivo para admitir en los Gobiernos de Francia e Inglaterra cambio alguno de criterio; pues ni creemos que el Foreign Office debarde, ni da, por derrotada su política en Marruecos, aunque acaso la experiencia le aconseje alguna modificación en consonancia con lo que siempre ha sostenido la diplomacia española, ni creemos tampoco que el Gabinete francés piense en llevar a cabo la acción con que le brindan ciertos periódicos ingleses.

De todas suertes, la situación internacional es delicada, aunque abrigamos la confianza de que determinados movimientos de opinión no han de influir en la actitud de los Gobiernos.

**Los impuestos mineros.**  
Conclusiones de la ponencia.—Fijación del impuesto único.—Eliminación de Juntas provinciales de valoraciones.—Supresión de los señalamientos previos de las Delegaciones.—Prohibición del sistema de arriendo por subasta.

Convocada y presidida por el director

de Contribuciones, D. Cenón de Añisa, ha celebrado la Junta de reformas de los impuestos mineros dos sesiones en los días 27 y 28 últimos. A ellas asistieron los señores Basabe, Alaro, Allende, Sitges e Inchaurreandieta. El ponente Sr. Alaro dió lectura de un informe en que se hace la crítica documentada de todos los impuestos que pasan sobre la minería y se exponen las reformas justificadas que son hoy la aspiración de los mineros.

La discusión de este dictamen no terminó, pero está muy adelantada, y los acuerdos que se han tomado se aproximan bastante a los de la ponencia; de su rite que el proyecto de la Junta esperan que sea satisficitorio. Un vez presentado éste, la Comisión pedirá una pró roga razonable para poder estudiar y proponer la reforma de la ley de minas.

He aquí las conclusiones de las reformas que a la ponencia ha sometido la Junta:  
Primera. Que se consigne clara y definitivamente en la ley el concepto dominical del canon de superficie, separándole categóricamente de los impuestos mineros y declarándole inmutable por su propia naturaleza.

Segunda. Que se restablezca como firme e inalterable para las minas concedidas el canon de superficie que la ley de bases de 1868 fijó en su artículo 19 a las diferentes subterráneas minerales, consignándose que, si una nueva ley de Minas vióiese después a modificar el canon, sin su efecto retroactivo.

Tercera. Que se exprese en los títulos de propiedad de las minas que la concesión otorgada por el Estado para su explotación es a perpetuidad, mediante el canon anual por hectárea que consigna la ley para cada caso, el cual se hará constar.

Cuarta. Que se reduzcan a uno solo todos los impuestos que hoy gravan el ejercicio de la industria minera, fijándose en un impuesto único de 2 por 100 del valor bruto ó producto bruto de los minerales útiles extraídos, y devengándose desde el momento en que se vende, exporte ó beneficie el mineral al estado en que se halle en los almacenes ó depósitos del establecimiento minero.

Quinta. Que se nombren en las provincias Juntas de valoraciones mineras, formadas por cuatro representantes del Estado y tres de los explotadores de minas, presididas por el jefe de Hacienda, las cuales, teniendo a la vista los antecedentes de todo género que aporten sus vocales, fijarán inapelablemente para el año económico siguiente las cuotas unitarias de valor para cada uno de los minerales que se explotan en la provincia, según su clase y condiciones.

Sexta. Que para la exacción de este impuesto de explotación se supriman los señalamientos previos de las delegaciones, y se parte siempre de las declaraciones de los interesados, las cuales se podrán rectificar, en cuanto a los valores unitarios, según los acuerdos publicados por la Junta provincial, y en cuanto a las cantidades de mineral declaradas, según los datos que arrojen las aduanas, los ferrocarriles y las fábricas de beneficio, siendo aplicables los señalamientos que se deduzcan para el total del impuesto ante la Dirección general de Contribuciones.

Séptima. Que se promueva inteligencia directa entre la Hacienda y los contribuyentes, para evitar gastos ó primas de recaudación, desahucando el sistema de arriendos por subasta, autorizando el de concertos con agrupaciones ó sindicatos mineros, donde y cuando la Administración lo estime conveniente, con arreglo al reglamento de 5 de Agosto de 1892.—Real decreto de 25 de Abril de 1893, debidamente rectificados.

Octava. Que se declare categóricamente que las Sociedades y establecimientos mineros están exentos de toda clase de contribución, materia ó patente industrial por el uso exclusivo de sus instalaciones, ferrocarriles, talleres y demás medios de producción.

Novena. Que se aclare y resuelva de una vez que los mineros pueden disponer de sus productos como de una propiedad cualquiera y venderlos libremente, sin necesidad de matricularse como industriales ó comerciantes, y que están facultados, en consecuencia, para expedirlos, embarcarlos y consignarlos en la forma que tengan por conveniente.

Décima. Que se adicione la ley de Minas y se modifique la de impuestos mineros y su reglamento provisional, de acuerdo con las conclusiones anteriores; se anule el capítulo 4.º de dicho reglamento y se deroguen todas las disposiciones anteriores relativas a las guías para el transporte de los minerales y su circulación por la Península.

Undécima. Que se suprima el impuesto de transportes con relación a los ferrocarriles, especialmente mineros; se reduzcan los derechos de las breaas destinadas a la fabricación de aglomerados de hulla al tipo que pagan en sus transportes los aglomerados de procedencia extranjera, y se rectifiquen las tarifas en forma que ninguno de los minerales españoles pague en las cargas y descargas más de la mitad que sus similares extranjeros.

Dodécima. Que se revise el impuesto de exportación de los minerales.

Décimatercera. Que se facilite la movilidad de la riqueza minera, reduciendo los derechos reales y de transmisión, y que se tome como base para el impuesto la capitalización del canon de superficie al 5 por 100.

Décimacuarto. Que se fomenten la organización de instituciones obreras de cooperación, y las Asociaciones de obreros y patronos, eximiendo las escuelas, las bibliotecas, los hospitales, las Casas de socorros, las de ahorros y las coopera-

tivas de todo impuesto por razón de industria ó timbre, y que éste no se exija nunca en las listas, libramientos, bonos ó talones de pago de jornales ó destajos.

**La Bolsa**  
Madrid 4.

Aunque los sucesos de Marruecos han venido a perturbar al mercado por sutil cuando finalizaba el año, y por tanto, la comparación se porca motivo menos favorable de lo que debía ser, hay que consignar que la cotización de los valores ha mejorado durante el año último.

En el cto, la Duda Interior ha ganado 1'45 y el Amortizable 0'25. Las acciones del Banco de España dos enteros y las de Tabacos cinco.

El cambio internacional quedó en 31 de diciembre último al mismo tipo que tenía en igual fecha del año 1901, después de haber experimentado varias oscilaciones.

En la semana que acaba de pasar las cotizaciones han sufrido bruscas alternativas, que resultan más por el corte del cupón del Interior, pues deducido su importe resulta que la Duda Interior ha perdido 40 céntimos, mientras que el Amortizable ha descendido 35 céntimos.

Antes de cortarse el cupón, el Interior al contado abrió a 75'15, bajó a 74 y se repuso a 74'75; y después de cortado el cupón queda a 73'95 ó sea deduciendo los 80 céntimos por 100 que importa.

A fin de mes pasó la propia Duda Interior desde 75'15 a 74'05, se repuso hasta 74'75 y después del cupón quedó a 74'15.

El Amortizable llevó igual rumbo, puesto que desde 95'15 bajó a 93'90; pero se ha repuesto hasta 94'80, siendo ayer el valor más favorecido.

Sin embargo, las cotizaciones oficiales no reflejan con exactitud el curso de los valores, pues ayer, a última hora, perdió el Interior a fin de mes desde 74'15, a que había cerrado, a 73'90, que es una diferencia importante y que revela una mala impresión en el mercado.

Los dividendos acordados por el Banco y la Tabacalera han producido efectos distintos, pues mientras en las acciones de aquel ha determinado alza de uno y medio, esa misma cantidad la han perdido los Tabacos. Sin duda los accionistas de estos esperaban más, ó temen que las reventas en la costa de Marruecos puedan aumentar el con rebando.

El cambio internacional es el que ha mejorado un poco, después de la subida que tuvo por el pago de los saldos de fin de año, descendiendo un cuartillo.

Hé aquí los resultados que ofrece la cotización comparada de la semana:

Valores del Estado.	Día 27	Día 30	Diferencia
1 por 100 Interior	75 15	73 90	Baja 1 25
5 por 100 Amortizable	95 15	93 90	Baja 1 25
Carpetas provisionales	96 10	94 75	Baja 1 35
Valores mercantiles.			
Banco de España	486 50	483 00	Baja 3 50
Compañía de Tabacos	411 00	403 50	Baja 7 50
Caja de Pensiones	102 35	102 34	Alza 0 01
Cédulas al 4	100 50	100 50	Alza 0 00
Cambios.			
Londres	84 00	85 00	Baja 1 00
París	85 25	85 00	Baja 0 25

**Cartera de un Oidor.**

Vistas para mañana.—Salda de lo Criminal.—Sección primera.—Juzgado del Sagrario.—Causa contra José Rodríguez Rodríguez, por atentado.—Abogado, Sr. Millán; procurador, Sr. Jiménez; secretario de Sala, Sr. Serra.

Juzgado del Sagrario.—Causa contra Francisco Tomás Jiménez, por disparo.—Abogado, Sr. Guglielmi; procurador, señor Guglielmi; secretario de Sala, Sr. Serra.

Sección segunda.—Juzgado del Sagrario.—Causa contra Miguel Martínez Cobos, por lesiones.—Abogado, Sr. Suarez; procurador, Sr. Mesa; secretario de Sala, Sr. Serra.

Juzgado del Sagrario.—Causa contra José Carmona Viqueiro, por disparo.—Abogado, Sr. Moscoso; procurador, señor Romero; secretario de Sala, Sr. Serra.

Sala de lo Civil.—Juzgado de Alcalá la Real.—D. Fidel y don Manuel Torres con don Francisco Manuel Castillo, sobre cumplimiento de un convenio.—Abogado, Sr. Echevarría; procurador, Sr. Montilla; secretario de Sala, Sr. Valverde.

Juzgado de Mancha Real.—Los herederos don Idelfonso Morillas con don Juan Norberto Ruiz Lopez, sobre reposición.—Abogados, Gres. Sanchez de Molina y Moscoso; procuradores, S. as. S. as. de y Carrete o; secretario de Sala, señor Alouso.

Entrada de causas.—Ayer ingresaron en la Audiencia las siguientes causas:

Campillo.—Contra José García Jaimez, por lesiones.

Contra Juan Manuel Molina García, por homicidio.

Ogiva.—Contra Francisco Martín Rodríguez y otros, vecinos de Buagustar, por asedios públicos, disparo y resistencia.

Móvil.—Contra Francisco Sánchez Abarca, por estafa.

Italoiz.—Contra Francisco Fernández Barrera, por hurto.

Contra Juan José Aragon Ortega, por disparo y lesiones.

Contra José Caro Martínez, por disparo.

Contra Enrique Gutiérrez García (a) Boca tuerta, por hurto.

Contra Francisco de P. Perez Pozadas por hurto.

Sañtafe.—Contra José Casares Dorado, por disparo y lesiones.

Recursos.—Se ha interpuesto recurso de casación en causa que siguió el juzga-

do de Ogiva, contra Manuel y Antonio Fernández García, por disparo y lesiones.

Se ha remitido a la Superioridad el recurso de casación preparado en autos seguidos ante el Juzgado de Barja, entre don Juan Martín Robles y don Miguel González Morales, sobre pobreza.

Se ha declarado desierto el recurso de casación interpuesto por José Guzman M rero en causa que le siguió por doli o contra la Audiencia pública.

Sentencias.—Por la sección primera se han dictado las siguientes sentencias:

Condensado a José Rubiñ González a un año y ocho meses de presidio correccional, por cada uno de tres delitos de hurto, por los cuales le siguió causa el Juzgado de Móvil.

Y absolviéndole a Juan Antonio Medina Montero en causa que por amenazas le siguió el mismo Juzgado.

**Miscelánea.**  
Compromisarios. Los alcaldes de Montefrío, La Calahorra, Parchil, Balconera y Pinos del Rey han remitido al Gobernador civil las listas de los mayores contribuyentes de sus respectivos pueblos que tienen derecho a elegir compromisarios para las próximas elecciones de senadores.

**El impuesto sobre alcoholes.**  
En su último número publica El Economista la siguiente noticia:

«Aunque el proyecto no se ultimar ni conocerá, naturalmente, hasta que haya Cortes nuevas y se presente a ellas, podemos asegurar que el criterio del señor Villaverde es que se pague por la cantidad de alcohol producido, y que haya un margen diferencial entre el alcohol industrial y el vino».

El Sr. Villaverde, que ya demostró sus conocimientos y criterio sobre el asunto, entiende que puede ser una importante base de ingresos, por tratarse de un producto que ha de ensanchar sus aplicaciones, según ha demostrado la reciente Exposición, y una fuente grande de riqueza si se aprovechan los frutos y materias apropiadas para obtenerlos, muchas de las que, tales como las de las fábricas de azúcar, se pierden ahora por falta de una legislación tributaria apropiada.

Y crea que, aunque es más difícil, por existir muchos productores en pequeño, el cobro del impuesto por la cantidad de alcohol producido, que el cobro en las fábricas de azúcar donde se sigue dicho sistema, el ejemplo de lo que sucede con este impuesto sacanero, cobrado hoy con exactitud y honradez por la dirección de Aduanas demuestra que no es imposible llegar en el impuesto de alcoholes a iguales resultados por parte de la Administración pública, bien reglamentada por una ley.

**Los alcances de Ultramar.**  
—Leemos en La Epoca:

«Como los periódicos han publicado versiones distintas, conviene decir que, si bien el señor ministro de Hacienda tiene el propósito de destinar el sobrante que arroja la liquidación del Presupuesto que acaba de cerrarse al pago de los alcances procedentes de Ultramar, el asunto lo someterá a las Cortes, pidiendo se autorice la aplicación de ese excedente de recursos del Tesoro a dichas Obligaciones, a la vez que se piden los demás créditos que sean necesarios con destino a la subvención de las Dudas de la misma procedencia, y se dictan reglas para el reconocimiento y abono de las mismas, y se pone coto a los abusos que se hayan cometido.»

**Las elecciones.**  
Vuelve a decirse que el decreto de disolución de Cortes no se publicará hasta mediados del mes próximo por la razón siguiente: el Gobierno tiene decidido hacer, antes que las elecciones de diputados a Cortes, las de diputados provinciales, y como éstas han de ser a principios de marzo, no podrán verificarse las de diputados a Cortes hasta la primera quincena de abril; por consiguiente, no podrán reunirse las Cortes hasta fines de la primera quincena de mayo.

Total, que llegarán los calores de julio y se estará discutiendo entonces el discurso de la Corona; teniendo se que aplazar todos los asuntos para noviembre ó diciembre.

**Misacantano.** El día 28 del corriente celebró su primera misa en la parroquia de Húneja el nuevo sacerdote D. Angel Ramírez Delgado.

Oficiaron D. Melitón Martínez, superior del Seminario de Guadix, y don Francisco Delgado Saavedra, conde de Alandá, asistiendo de capa los presbíteros D. Antonio Martínez Cardenas y D. Juan Osorio Carvajal y como maestros de ceremonias el párroco D. Juan Machado y el coadjutor D. Ignacio Gutiérrez Bonilla.

Ocupó la sagrada cátedra el Arzobispo, Provisor y Vicario general de la diócesis y Rector del Colegio Seminario de Guadix, Ilmo. Sr. D. Andrés

Vilchez Lopez, quien pronunció una elocvente oración sagrada.

Asistieron al nuevo sacerdote un abuelo materno D. Ana Roca Casado y su tío D. Joaquín Delgado Roca en unión de sus padres D. Domingo Ramírez Salmeron y D.ª Tomasa Delgado Roca.

El templo estuvo muy concurrido tanto por personas de la localidad como de los pueblos inmediatos, demostrándose así las muchas simpatías de que goza el nuevo sacerdote y su familia.

Concluida la Misa y el besamanos fueron obsequiados los asistentes con un abundante refresco en la casa de los padres del misacantano.

**Precios de la carne.**  
De El Eco Industrial:

«Córdoba: Precios de las carnes por mayor y menor, respectivamente: luyes, 2'12 y 2'20 pesetas kilo; vacas, 2'12 y 2'20; terneras, 2'35 y 2'50; carneros, 1'50 y 1'80; cordobas, 1'60 y 1'80; lechales, idem, cabritos, 1'25 y 1'50; ovejas, 1'50 y 1'80.—Bilbao: Bueyes, vacas y terneras, ralde 40 y 42 reales; carneros, 1'50 y 1'75 kilo; cordobas, 1'30 y 1'40; ovejas, 1'50 y 1'75.—Gijón: Bueyes y vacas, 17 pesetas la arroba; terneras, 21; lanaras, 1'25 kilo.—Salamanca: Abunda vacuno y se detalla lo superior a 70 y 80 reales arroba; en buenas carnes, a 60 y 70.—Burgos: Bueyes y vacas, arroba 20'50 pesetas; tern ras 29; carneros, 23, cordobas, uno, 10; oveja, kilo 1'50.—Candelario: Bueyes, 18 y 19 pesetas arroba; vacas, 17'50 y 18. Consumo y matanza durante la decena, 259 resas; tendencia del mercado, estable.—Gónera (Soria): Bueyes, de 2.000 a 2.200 reales; novillos, 1.800 a 2.000; añejos, 600 a 700; vacas cotrales, 800 a 1.200; ovejas, 60; empreadas, 100; cordobas, 44; carneros, 90 a 100, y cabras, 100 a 140.

En Madrid los precios son sostenidos.

**Servicios de la policía.** Durante el pasado mes de diciembre ha prestado la policía los siguientes servicios:

Por embriaguez y escándalo ha detenido 15; por blasfemios, 15; por sospechosos como tomadores, 10; por ofensas a la moral, 9; por disparo, 1; por heridas, 2; por robos y hurtos, 6; por estar reclamados por diferentes delitos, 2; denunciados por delitos ó faltas, 48; presentados a los juzgados, 26; heridos conocidos al hospital de San Juan de Dios y Casa de Socorro, 17; muerto por incendio, 1, y muerto casual, 1.

**Herida.** De Gójar ha sido conocida el hospital de San Juan de Dios con graves contusiones en todo el cuerpo la vecina de dicho pueblo, Dolores Calero Cacias. Las contusiones se las causó de una paliza en marido.

**Servicios de la Guardia civil.** Durante el pasado mes ha prestado la Guardia civil de esta comandancia, los siguientes servicios:

Detenidos.—Por delitos comunes, 80; por desertores del ejército, 1, y por faltas, 3.

Denuncias.—Por sustracción de lanas y pastoreo abusivo, 22 y cabezas denunciadas por pastoreo en propiedades y montes públicos, 404.

**Recurso desestimado.** Por Real orden ha sido desestimado el recurso de alzada interpuesto por don Juan Pelusner y Van Der Wnen dueño del registro minero titulado San Juan Bautista, núm. 24.277, contra un decreto del Gobernador civil, de 22 de octubre de 1902, por el que canceló dicho registro.

**Comisiones municipales.** Mañana se reunirán en segunda cita la Comisión municipal de Fomento y la de Orato.

Para mañana también han sido convocadas en primera cita las Comisiones de Impuestos y Cementerios.

**Licencias de armas.** Han sido autorizados para usar armas: don Juan Ramirez Orellana, D. José Villalobos Navarro y D. José Martos de la Fuente, de Granada.

**Visita a los Registros.** De Real orden ha dispuesto que por la Dirección general de los Registros se mande a los jueces delegados practicar una visita extraordinaria a los registros de la propiedad.

**La China.** Acaba de recibir nuevos surtidos de telas para vestidos de señora de la más alta novedad.

**Peritos agrícolas cesantes.** Por falta de crédito para abonar sus sueldos, han quedado cesantes los 30 peritos agrícolas que prestaban servicio extraordinario en las provincias de Cáceres, Córdoba, Cuenca, Badajoz, Albaceta, Madrid, Toledo y Ciudad Real.

**Licencia.** Se le ha concedido un mes de licencia al alcalde del ayuntamiento de Albolote, D. Eduardo Arnan.

Toma de habito. Anterior a las diez y media de la mañana recibí el hábito de Santo Domingo, en la iglesia de dicho Colegio. La señorita americana Julia Cabas.

Se dió comienzo al solemne acto con la Misa que celebró el R. P. Fray Manuel Cortés, Dominicano.

Durante ella ejecutó preciosas piezas la orquesta que dirige D. Francisco Gomez. Concluida la Misa, el expresado P. Cortés, capellán de dicho Colegio pronunció una elocuente plática acerca de las órdenes religiosas.

Apadrinaron a la novicia el rico propietario y presidente del Círculo Católico de Obreros, D. Salvador Montoro y su bellísima hija María.

Lo que dice Díaz Moreu

Durante su estancia en Sevilla con el Sr. Canalejas, el Sr. Díaz Moreu ha hablado con un redactor de El Noticiero acerca de varios asuntos de actualidad.

El referido periodista da cuenta en los siguientes términos de su conversación con el diputado a Cortes por Motril.

«El señor Díaz Moreu entiende que la causa originaria de la actual situación de Marruecos, erranca de los modernismos del Sultán Abdul Aziz, quien, aconsejado por los agentes ingleses, olvidó el pasado las tradiciones mahometanas, entre otras cosas, a ejercicios de sport y a entretenimientos de recreo puramente europeos, o más propiamente dicho, a la décadence de las capitales, a quienes se reconocen mayores adelantos en nuestro viejo continente.

El famoso inglés Mac-Clean, que tanto ha dado que decir a los cables tangerinos y a la prensa europea, y el no menor famoso correspondiente de The Times de Londres, Mr. Starrys, gran amigo del joven soberano islamita, de motu proprio, o con segundas, han infiltrado al Sultán el amor por la bicicleta, los automóviles, locomotoras y otros medios de locomoción del último tercio del anterior siglo, medios que se adaptan a los gustos e históricas aficiones de los marroquíes, por lo cual no ven éstos con buenos ojos el fervor con que un soberano viene europeizándose.

Parace que Mac-Clean, que, entre paréntesis, está casado con una señora de extraordinaria belleza, tiene sobre Abdul-Aziz un ascendiente que motiva gran recelo y no poco disgusto en los principales personajes del Mogreb, y unido a Mr. Harry, inglés muy rico y gran amigo de divertirse, se ha apoderado de la voluntad del emperador de Marruecos, hasta el punto de que éste inspire todos sus actos en el deseo de ambos súbditos británicos.

Además, cuando una dama, que se dice es de nacionalidad francesa, pero que verdaderamente es española, habiendo ejercido entre nosotros el oficio de planchadora, importada por el correspondiente de The Times a Marruecos, es objeto de singular efecto por parte del Sultán, con disgusto y grave escándalo de los que abomoran en el imperio de allende el Estrecho de ciertas costumbres europeas.

De aquí el hecho de que la bicicleta, el automóvil, los ingleses y la explanchadora franco española hayan motivado ó dado pretexto para que los fanáticos mahometanos se hayan rebelado, sufriendo el joven Abul el Aziz que brantos en su prestigio y autoridad de Emperador.

No crea el señor Díaz Moreu que se rompe el statu quo, porque las potencias europeas desean mantenerlo a todo trance, y sus impresiones, por tanto, sobre los actuales acontecimientos son optimistas, pues los actos de insubordinación y de turbulencias en Marruecos son cosa corriente.

Juzga, por último, el respectable marino, que la llegada a Tánger del crucero Infanta Isabel ha sido importante, habiendo causado en la ciudad capital lamentable impresión.

En el consueño de España en Tánger hay inscriptos cinco mil súbditos de nuestra nación; juzgará el ciudadano que de guerra para recogerlos a su bordo en determinada cast? Y si no es capaz aquí! base para dicho objeto, ¿qué ha de id a Tánger?

Los fondos de la higiene

Segun nota que ayer se facilitó a los periódicos en la Jefatura de Vigilancia, los sobrantes de los gastos de higiene, ha dispuesto el Sr. Polanco que se entreguen en los establecimientos benéficos.

En su virtud 172 40 pesetas que sobraron en el anterior de esta procedencia han sido distribuidas en la siguiente forma:

Para la oficina de higiene del Círculo Católico 90 pesetas.

Al Sr. Manjón para las Escuelas del Ave María 40

A las hermanas de la caridad 22 40

Asilo de las Hermanas de la caridad 10

Stervas de Mar 10

Noticias militares

Destinos. Ha sido destinado de segundo jefe a León el capitán que mandaba la segunda compañía de la Guardia civil de esta comandancia, don Ematerio Enriquez Domínguez.

—Ha sido destinado a esta comandancia el teniente de la Guardia civil, don Julian Espinosa.

Denuncias. Ayer a las tres de la tarde denunció en la Inspección de policía del Campillo D. Pedro de la Fuente que le habían sustraído momentos antes de un bollello del abrigo una cartera que contenía dos billetes de Banco de veinte y cinco pesetas cada uno.

La policía practica diligencias para la captura del autor ó autores del hecho.

Movimiento penal. En las fechas que se expresan se han puesto en libertad, por dejar extinguidas sus condenas, los siguientes penados:

Antonio Checa Conejero, el 18 del corriente; Antonio Correa Vazquez, el 24; Antonio Hernandez Sierra, el 14 de febrero; Juan Garcia Lopez, el día 1; Juan José Parra Arjona, el 23; y Rafael Martín Jimenez, el 25.

—Ha sido trasladado de la cárcel de Cadix al penal de Granada, el recluso Miguel Gil Guerra.

Y de Jaen, Francisco Carrasco Bravos.

Estacion olivarera. Ha sido aprobado el proyecto para la construcción de las edificaciones necesarias en la estacion olivarera que se está instalando en Jaen.

El presupuesto es de 165 661 pesetas, las cuales deberán ser satisfechas por aquella Diputación provincial.

El cambio internacional.

Atribuye La Epoca estas declaraciones al señor ministro de Hacienda: «Desde luego el problema económico que constituye el problema capital de la gestión económica y base de todos mis propósitos al frente de la Hacienda pública es el llegar a una bien definida y provechosa política monetaria.

En idealizable, accesible durante el actual período económico de la nación española, consiste en la adopción del «patron coin», es decir, circulación del oro y prohibición absoluta de seguir acuñando plata. Al saneamiento de nuestra moneda se aplican los sobrantes del Presupuesto. La acción del Gobierno hacia este que habrá de perseverar hasta conseguir nueva moneda que los particulares aporten espontáneamente pasta de oro para la acuñación.

Tal fin no se consigue con una sola medida; el problema tiene muy varios aspectos, y es preciso, para obtener la totalidad de su eficacia, atender a todos ellos a la vez. Por eso me propongo llevar a las Cortes, enseguida que se reúnan, un plan de medidas que acometan la solución del problema financiero, total, en su conjunto, única manera de lograr un éxito satisfactorio para los intereses públicos.

La Junta del Casino. Se ha verificado la elección de Junta directiva del Casino Principal para el presente año.

La elección arrojó el siguiente resultado:

Presidente, el Excmo. Sr. D. Pedro Nolasco Mirasol.

Vicepresidente, el Excmo. Sr. don Eduardo Valderrama, general de brigada.

Primer Director, Excmo. Sr. D. Rafael Díaz Rogés.

Segundo idem, Excmo. Sr. D. Juan R. La Chica y Mingo.

Tercero idem, Sr. D. Cruz Múler.

Tesorero, D. Juan Horques.

Secretario, D. Rafael Valverde Marquez.

La Guardia civil

La del puesto de Albolote ha capturado en el pueblo de Calicasas a Francisco Rosales (a) Raton, que estaba reclamado por el juez de instrucción del Campillo.

—La de Montefrío ha detenido a Francisco Sanchez Jimenez, por haber hurtado un haz de leña del cortijo que en dicho término posee D. Antonio Hidalgo.

—Y la de Albuñol ha capturado a Andrés Rodríguez Garcia, D. José Rodríguez Rodríguez y Antonio Puertas Zapata, que estaban reclamados por el juez de instrucción de aquel partido.

Guarda jurado. Ha sido nombrado guarda particular jurado del término de Baza, el vecino de la misma ciudad, Manuel Poveda Medina.

Inspeccion pública

Oposiciones a premios. —Títulos.

En el tablon de anuncios de la Universidad se ha fijado uno del Rector, anunciando que en su virtud de Real orden de 22 de octubre último se hacen a oposición un premio extraordinario en cada una de las Facultades de Derecho, Filosofía y Letras y Farmacia, que quedaron sin adjudicar, por falta de aspirantes, en el curso de 1901 a 1902.

Las solicitudes se presentarán en la secretaría de la Universidad antes del día trece del corriente mes.

Se ha remitido al Director de la escuela de Comercio de Málaga los títulos de profesor Mercantil, expedidos a favor de don Manuel Ruiz Paredes y don Bernardino Sara Garcia.

Se han recibido en la secretaría de la Universidad los títulos de maestros de don Melina Percegrina Restoy, don Manuel Cortés Ganchy don Ramiro Alonso Cantorinos del campo de la agricultura.

La recaudación.

Durante el pasado mes de diciembre se han recaudado en esta provincia por cuenta del Tesoro público las cantidades siguientes:

Table with 2 columns: Category and Amount. Includes Territorial (537 336), Industrial (134 792), Municipal (80 647), etc.

Total, 1 812 926

Comparada esta recaudación con la obtenida en igual mes del anterior...

resulta con un aumento de 184 282 pesetas.

Exdiputado. Anoche regresó de Madrid el exdiputado a Cortes don Rafael Jimenez de la Serna, acompañado del conocido y respetado agente don Ramiro Alfonso y de la hermana de éste señorita Marta Alfonso.

Salieron a esperarle a la venta del Chaparral sus amigos D. José Diaz Palomares, D. Luis Rico, D. Francisco Roca, D. Leopoldo Garcia Vallido, D. Francisco Caro, D. Pedro Hidalgo, D. José Figueroa y el capitan de la Garcael D. Antonio Perez-Martinez.

Viajeros.

Han venido de Málaga D. Nicolás Lapeira y D. José Fernandez Galiano.

—Regresó a dicha capital D. Pablo Lirio.

—Han llegado a esta capital hospedándose en el hotel Alameda: D. José Gonzalez y familia.

—En el hotel Victoria: D. Francisco Pascual, D. Marcelo Serrano, don Salvador Rimon, D. Enrique Bran y D. José Palacios.

—En el hotel Navio: D. Emeterio Enrique, D. Francisco Garcia, don José Maqueda, D. Manuel Roper, don Ramon Benavides y D. Miguel Ramos; D. Antonio Herrera y señora, D. José Robles y señora y D. José Cabezas.

—En el hotel Alameda: D. Francisco Martín y Martín, D. Miguel Castany de la Torre y hermano y D. Constantino Anart.

—Los secretarios de Diputaciones. —Una comisión de secretarios de Diputaciones ha visitado al director de administración local, para solicitar que se les permita entrar en los concursos que se anuncian para secretarios de Ayuntamiento de capital de provincia.

La China. Este establecimiento ha recibido nuevas colecciones de capas y abrigos para señora, modelos de París.

Movimiento de población. —Durante el día de ayer se registraron en este capital cincuenta y cuatro defunciones.

Casos y cosas.

Alarresto.—Denuncia.—Por blasfemo.—Caldá.

Ha sido condecorado al arresto por blasfemar y faltar a la moral en la vía pública en estado de embriaguez, Dolores Sanchez Laguna.

—D. Tomás de la Prada ha denunciado en la inspección del Sagrario que en la noche del día primero del actual le sustrajeron de su domicilio, calle de Puente zuelas un 9, cuatro botellas de vino.

—Por blasfemo en la vía pública en estado de embriaguez ha sido condecorado al arresto R. Real Vargas Uña.

—Ha sido condecorado el Hospital de San Juan de Dios de una herida en la cabeza, Francisco Alvariz Contreras.

Se ha condecorado a consecuencia de una caída que dió origen a esta herida.

Niñas cazadoras. Si queréis novicio rico y guapo, usad para el caballo el Petróleo Sanoan.

Sociedades de Granada

Esta noche se celebrará en La Obra una velada teatral en la que se pondrán en escena tres escogidas obras.

Neurología

Durante el día de ayer fallecieron en esta capital:

D. Dolores Lopez Barajas y Cebes.

D. Justo Heredia Heredia.

María Juana Bueno Horrojo, parvulo.

Trinidad Arroyo Jargo, id.

3.000 Paraguas

Se ha acordado que se fabricen 3.000 paraguas de novedad.

Se ha acordado que se fabricen 3.000 paraguas de novedad.

Se ha acordado que se fabricen 3.000 paraguas de novedad.

Eco de la Moda

Figurín de moda. Abogados nuevos para señoras y niñas.

Patron cortado de un cuerpo para niño.

Trasero de costura para niño.

La salud

Es el último de que nos ocupamos con frecuencia en estas páginas en cosas que nos son nuevas y nos duelen emplear en aquellas cosas que nos son beneficiosas.

En ninguna mesa bien servida debe faltar el agua de la salud, que ayuda de una manera poderosa a la digestión mucho mejor que el vino y las demás bebidas alcohólicas.

El que la usa jamás padece afecciones de estómago y hígado, y evita muchas enfermedades del estómago, hígado y riñón: preguntado a quien las usa.

Despacho: Puerta Real, 20 y 22

A 30 céntos. botella de un litro.

Vides Americanas

GRANDES CRIADEROS EN LAS Fincas de la Torre y la Pajarita.

ESCUELA PRÁCTICA DE ADAPTACION EN EL CORTIJO DE SAN CAYETANO.

Magníficos barbaños y estacas de un metro de largo en Arquestril del Lot, Armon Gancin n.º 1 y 2. Mourvedre número 1.202. Riparias, y Riparias Riparistris n.º 3.309, y 101/14. Berlandieris, etc. etc.

Doscientos mil injertos disponibles, altos con 3 y 4 metros para hacer parrales, y bajos para vilo, en todas las clases conocidas de vides de uva, de exportación y para vino.

Precios más baratos que ninguna otra casa de España, y garantía de autenticidad.

Condiciones especiales y facilidad en los pagos para pedidos de gran importancia.

Consultas y análisis de tierras gratis a nuestros compradores por el Director de cultivos D. J. Leyra.

Plátano del Catálogo de la presente temporada que se remite franco, a pedido de los señores:

J. F. GIRAUD. La Quinta.—GRANADA.

Sagasta

Gran sensación ha producido en toda España, como la produjo anoche en Granada, la noticia del fallecimiento del Sr. Sagasta.

Es natural que así suceda. Con Cánovas primero y con Silvea después, el Sr. Sagasta ha formado en las tareas del Gobierno durante un largo período, casi de 30 años, desde la Restauración de los Borbones hasta el nuevo reinado de D. Alfonso XIII.

Sagasta veía figurar en la política activa desde muy joven y mucho antes de la Restauración. Conspirador y defensor de barricadas en tiempos de Isabel II sus entusiastas revolucionarios le acarrearón una condena de muerte que le obligó a emigrar.

Fué luego uno de los más señalados aliados de la revolución, militó algunos años al lado de Ruiz Zorrilla y fué ministro con D. Amadeo de Saboya.

En la gestión del partido liberal, bajo la jefatura de D. Práxedes se obtuvieron contrastes terribles. En la política interior se debían al ministro acciones que acabaron de morir las más puras conquistas del espíritu moderno, merced a las cuales pudo ser viable la República que en sus comienzos pocos auguraban que llegase a ser viable legal.

Sagasta supo hacer política laborabilísima, en las más difíciles condiciones liberales, y destruyó a los partidos republicanos logrando que algunos de ellos, como el que acendilló el gran Castelar, se pasara al campo monárquico por entender que la monarquía realizaba todos los deseos de su alma.

Si desde este punto de vista, Sagasta resulta un político excepcional, en el cambio sobre el que ha pasado la historia de España, que a su nombre hay que unir la página más triste de la historia de España, nuestra «dehincada» de 1898 de la que no supo salvar a salvo más que el trono, Justicia notoria sería culpar a un solo hombre, ni a un partido de tan gran desdicha, amasada con desdichos seculares, erróneas orientaciones políticas, y sobre todo por el atraso y la pereza intelectual del país.

No tuvo Sagasta la fortuna de Cánovas, «caja trágica y gallardamente como un mártir del orden social», cuando todavía la gran masa de los españoles no presentaba el desastre; a él tocó arrostrar la tempestad en un barco que por todas partes había aguijones de muerte y tal de que en sus manos se perdiera. Su pecado fué la falta de valor para sentir el riesgo y la temeridad que exponían afrontar.

Los últimos días de su gobierno se han pasado en el amarguismo. Decías sus energías por la edad, inclinándose en su partido, los detractores de este los cargos de inmundicia dirigidos a la opinión contra algunos de sus ministros, la desorganización con que las últimas Cortes, por él escudadas de la nada; le trajeron, han debido producir al aciano jefe liberal grandes amarguras.

Sagasta, a pesar de sus caídas, ha sido uno de los políticos más populares de España, debido esto a que nació como el jefe liberal, ha poseído el don de gentes y el secreto de captarse las simpatías de todo el mundo. Cuanto de malo podía hacer el político, conseguía que se perdiese el hombre bondadoso y de refinado ingenio que alienaba en Sagasta. Pocos habrán llegado a su nivel en estos dos aspectos y menos aún en la otra parte, desvirtuación de D. P. X. de sus habilidades para hacer política y consolar a los desdichados.

Heredia está en la actualidad en Granada, y se ha comprometido a hacer un partido fuerte.

que le reputó siempre por jefe indiscutible. En los últimos días, los restos del antiguo y glorioso partido liberal han con servido una apariencia de cohesión, merced exclusivamente al nombre de Sagasta, que, vivo y en forma, cansado de trabajos y responsabilidades, representaba la tradición liberal, respetable y respetada por todos.

Al morir Sagasta se rompió el vínculo que mantenía la cohesión de esas fuerzas irregulares que según llamándose partido liberal, y que hoy en adelante estarán cada día más dispersas, pues nadie hoy en sus filas puede de sustituir el jefe muerto. Los odios y las diferencias, han de acen tuarse con nueva fuerza, reves y los dignos del respeto y del cariño que a todos inspiraba el lintra político que supo imponer a aquellas fuerzas el sello de su poderosa personalidad, como Cánovas al antiguo partido conservador.

La muerte de Sagasta ha de operar una transformación profunda en la política española. El cambio que algunos pedían no hace mucho con la frase a reinado nuevo, partidos nuevos, tal vez no está lejano.

Descaen en paz el ilustre hombre público cuya historia está tan íntimamente ligada con la de España en los últimos cincuenta años. Descubramos hoy ante su cadáver, pues con Sagasta baja al sepulcro una de las más grandes figuras de nuestra política nacional en el siglo XIX.

El denunciador de los Humberts

El Nacional dedica las siguientes líneas al Sr. Cotorelo:

«El adveniente de la Española D. Emilio Cotorelo, denunciador de la familia Humbert, ha dirigido a El Liberal una carta que contiene el siguiente párrafo: «Parece mentira, señor director, que tenga uno que explicar, y sincerarse uno del cumplimiento de uno de los más sencillos y primitivos deberes sociales.»

La prensa uráquina conda en el acto del señor Cotorelo, por suponer que ha dejado muy mal parados la historia y tradición histórica de España.

Esto, como cada uno de una tirriano y grosero.

Pero, después de leer el párrafo transcrito, habrá que convenir en que, dada su calidad de académico, ha dejado mucho peor el idioma, que nos importa conservar más que la leyenda de bigotes.

«Buen juicio van a formar los franceses de nuestros académicos.»

Poco más ó menos el mismo que verá el lector.

El mismo periódico, comentando la carta y la actitud del Sr. Cotorelo, dice: «El Sr. Cotorelo es un hombre que se debe considerar como un ejemplo de virtud y de patriotismo.»

De las clases que por su condición pueden ser temerosos ó indiferentes, sale el gran desator. De las clases educadas, mejor ó peor educadas, sólo ha salido uno: el héroe de la actualidad. El que está al frente de un partido, se calla si por el silencio no corre un incesante peligro.

«El Sr. Cotorelo se dice, y es cierto que se dice, que es un hombre que se debe considerar como un ejemplo de virtud y de patriotismo.»

«El Sr. Cotorelo se dice, y es cierto que se dice, que es un hombre que se debe considerar como un ejemplo de virtud y de patriotismo.»

«El Sr. Cotorelo se dice, y es cierto que se dice, que es un hombre que se debe considerar como un ejemplo de virtud y de patriotismo.»

«El Sr. Cotorelo se dice, y es cierto que se dice, que es un hombre que se debe considerar como un ejemplo de virtud y de patriotismo.»

«El Sr. Cotorelo se dice, y es cierto que se dice, que es un hombre que se debe considerar como un ejemplo de virtud y de patriotismo.»

«El Sr. Cotorelo se dice, y es cierto que se dice, que es un hombre que se debe considerar como un ejemplo de virtud y de patriotismo.»

«El Sr. Cotorelo se dice, y es cierto que se dice, que es un hombre que se debe considerar como un ejemplo de virtud y de patriotismo.»

«El Sr. Cotorelo se dice, y es cierto que se dice, que es un hombre que se debe considerar como un ejemplo de virtud y de patriotismo.»

«El Sr. Cotorelo se dice, y es cierto que se dice, que es un hombre que se debe considerar como un ejemplo de virtud y de patriotismo.»

«El Sr. Cotorelo se dice, y es cierto que se dice, que es un hombre que se debe considerar como un ejemplo de virtud y de patriotismo.»

«El Sr. Cotorelo se dice, y es cierto que se dice, que es un hombre que se debe considerar como un ejemplo de virtud y de patriotismo.»

«El Sr. Cotorelo se dice, y es cierto que se dice, que es un hombre que se debe considerar como un ejemplo de virtud y de patriotismo.»

«El Sr. Cotorelo se dice, y es cierto que se dice, que es un hombre que se debe considerar como un ejemplo de virtud y de patriotismo.»

«El Sr. Cotorelo se dice, y es cierto que se dice, que es un hombre que se debe considerar como un ejemplo de virtud y de patriotismo.»

«El Sr. Cotorelo se dice, y es cierto que se dice, que es un hombre que se debe considerar como un ejemplo de virtud y de patriotismo.»

«El Sr. Cotorelo se dice, y es cierto que se dice, que es un hombre que se debe considerar como un ejemplo de virtud y de patriotismo.»

«El Sr. Cotorelo se dice, y es cierto que se dice, que es un hombre que se debe considerar como un ejemplo de virtud y de patriotismo.»

«El Sr. Cotorelo se dice, y es cierto que se dice, que es un hombre que se debe considerar como un ejemplo de virtud y de patriotismo.»

«El Sr. Cotorelo se dice, y es cierto que se dice, que es un hombre que se debe considerar como un ejemplo de virtud y de patriotismo.»

«El Sr. Cotorelo se dice, y es cierto que se dice, que es un hombre que se debe considerar como un ejemplo de virtud y de patriotismo.»

«El Sr. Cotorelo se dice, y es cierto que se dice, que es un hombre que se debe considerar como un ejemplo de virtud y de patriotismo.»

«El Sr. Cotorelo se dice, y es cierto que se dice, que es un hombre que se debe considerar como un ejemplo de virtud y de patriotismo.»

«El Sr. Cotorelo se dice, y es cierto que se dice, que es un hombre que se debe considerar como un ejemplo de virtud y de patriotismo.»

«El Sr. Cotorelo se dice, y es cierto que se dice, que es un hombre que se debe considerar como un ejemplo de virtud y de patriotismo.»

Telegramas

La cuestión de Marruecos

Se ha recibido un telegrama de Tánger diciendo que en aquella capital reina gran alarma con motivo de haberse sabido que la kábila de Zemmora se ha declarado como otras tantas, en abierta rebelión.

Dicha kábila se ha situado en el camino de Rabat, cometiendo toda clase de desmanes.

Ultimamente robaron los de Zemmora dos partidas de ganado.

Tómese que la actitud de esta kábila dificulta el abastecimiento de Tánger.

Noticias de Fez dicen que el «Príncipe Taerto» ha orado ante la tumba de Muley Dris, fundador de aquella ciudad.

Nuevos despachos de Tánger insisten en que el Pretendiente se ha retirado de Fez, dirigiéndose a las montañas que habita la kábila de Ghiafa.

Acompañan al Pretendiente las principales fuerzas que le apoyan.

En el ministerio de Estado se ha recibido un despacho de nuestro representante en Tánger, Sr. Cologan, confirmando la noticia de haberse retirado los rebeldes de las cercanías de Fez.

Esto facilitará la reorganización de las fuerzas imperiales.

Aumenta la esperanza de que triunfe el Sultán.

Dicen de Tánger que el vapor español «Gabriel Rius» ha marchado a Larache, conduciendo municiones para el Sultán. Se enviarán a Fez debidamente escoltadas para que no las roben.

Se confirma que se debilita la rebelión y aumenta el prestigio del sultán.

Recíense noticias de Tánger, según las cuales el Príncipe Mahomed el Tuerto se ha comprometido solemnemente a concluir con la rebelión.

Para ello ha pedido como condición indispensable que se destituya al ministro de la Guerra actual, pues el Príncipe lo considera inepto.

Mahomed se dispone a desplegar inusitada actividad.

A



Juan Orth, vivo. En un telegrama particular de Via...

Loreto Prao. Madrid 4.—Esta popular actriz se encuentra gravemente enferma desde hace tres dias.

El asntto Humbert. El Sr. Cotareo ha publicado en un diario madrileño una carta, justificando su declaracion del psadero de los Humberts.

El inspector de policia señor Caro que, como es sabido, detuvo a la familia Humbert, rechaza el ofrecimiento hecho por el Sr. Cotareo, de ceder 5 000 pesetas del premio que le corresponde en favor de la policia madrileña.

El aludido inspector insiste en que antes de recibir el autómimo de la embajada francesa ya se ejercia vigilancia en el hotel de la calle Ferraz, y que si se abstuvo de realizar la deten-

cion fué hasta reunir seguridades para no dar un golpe en vago.

Pablo Iglesias. Madrid 3.—En el Centro obrero ha dado una conferencia el leader del socialismo español, Pablo Iglesias.

Disertó sobre La politica obrera, encareciendo las ventajas del sufragio universal, y la necesidad de que los trabajadores vayan al Parlamento.

Balace del Banco. Madrid 3.—Segun el balance efectuado hoy en el Banco de España ha aumentado el bronce en 29 604 pesetas; el oro en 193 698; la plata en 624 643 y los billetes en 11 millones 675 870, habiendo disminuido las cuentas corrientes en 34 794; el efectivo del Tesoro en 1 575 870 y las Admas en 65 057.

Suicidio de un soldado. Sevilla 4.—Esta mañana ha puesto fin a su vida, disparándose un tiro de bajo de la barba, un soldado del arma de caballeria, llamado José Fajardo Zaldivar, natural de Cadiz.

Las fiestas de Delhi. La llegada de lord Curzon.—Espectaculo nunca visto.—Comitiva de Reyes.—Exhibicion de toreros.—La ceremonia de la proclamacion.

Los periódicos ingleses dedican sendas columnas a la descripcion de las magnificas ceremonias efectuadas el domingo último en Delhi (India inglesa) con motivo de la proclamacion oficial del Rey Eduardo VII como Emperador de las Indias.

Es opinion unánime de todos los corresponsales que ni sus las fiestas celebradas en 1857, cuando se verificó la proclamacion de la Reina Victoria, ni las más fastuosas recepciones hechas por la India a los Príncipes ingleses en sus diferentes visitas, se han logrado aproximarse siquiera a las que acaban de tener efecto en la metrópoli del Indostan y antigua capital del Imperio mogol.

El Virrey de la India, lord Curzon, su esposa y los Duques de Connaught, estos últimos en representacion del Rey Eduardo, hicieron su entrada solemne en Delhi a las once de la mañana del día 28, sien-

do esperados en la estacion por el generalissimo del ejército anglo indio, lord Kitchener, los gobernadores de las provincias y los Príncipes indios reinantes, acompañados de brillantísimo séquito.

Una salva de 21 cañonazos se oíó al momento de ponerse en marcha la comitiva con direccion al palacio de Virrey. Enorme muchedumbre, compuesta de todas las razas de la India y vistiendo fantásticos trajes, matizados con los diversos colores del arco iris, cubrió por completo el trayecto, prestando a la escena brillante fondo.

Iba a la cabeza del cortejo el inspector general de policia de la provincia, escoltado por los cuatro escuadrones de Caballeria del Punjab, en sus vistosos uniformes rojo escarlata contrastaba con las levitas amarillas de los regimientos de Artilleria Real, que seguian inmediatamente.

Aparecian luego cuatro heraldos imperiales, vestidos a la usanza de la Edad Media, precediendo a un nutrido grupo de jóvenes indios, ataviados con extraordinario lujo y riqueza. Eran éstos los Príncipes herederos de los actuales Príncipes reinantes.

A continuacion iban el Virrey; su esposa, lady Curzon, y los Duques de Connaught, conducidos a lomos de gigantes coscelfintos. Los torrellos eran de plata, artísticamente cincelada. Servidores indios cubiertos de riquísima pedrería, llevaban enormes quitasoles de oro macizo, con los que defendian a las angostas personas de los ardientes rayos del sol.

Corraban la comitiva los 66 Príncipes reinantes de la India, que desfilaron de dos en dos en sus elefantes de Estado, cada uno de los cuales podía ser considerado un tesoro ambulante: tal era la cantidad y la riqueza de sedas bordadas de oro y piedras preciosas con que aparecían adornados los paquidermos.

Los maharajas y rajás, aquellos poderosos señores indostánicos que dejaron maravillados a los londinenses durante las fiestas de la coronacion, rivalizaban en la ostentacion de sus inmensas riquezas. Uno solo de ellos llevaba sobre su cabeza de seda alhajas por valor de un millón de duros. Fue calculado el efecto que causaría el conjunto de todos ellos, ofreciéndose a la vista de un pueblo, bajo la deslumbradora luz de la India y con toda la magnificencia de los Monarcas de Oriente.

Daba apropiada escolta al maravilloso cortejo secciones de caballeria indigena, ataviadas con sus uniformes azules, rojos, verdes y amarillos, al mando de Kitchener; el Estado Mayor del virrey, formado por los gobernadores de las presidencias y provincias; el conde de Caballeria irregular del Khan de Khat; el regimiento de Lanceros de Bengala, y, por último, los centenares de jefes indios fanatizados del Imperio británico. La comitiva ocupaba una longitud total de cuatro kilómetros.

La ceremonia de la proclamacion del Rey Eduardo, 6 sea el durbar, se efectuó el día 1.º en el inmenso alfilerado de Delhi, en el que tienen cabida 30.000 espectadores. Las fiestas del durbar durarán ocho dias.

El mundo oficial

Llamamientos. El juez de instrucción del agrario llama a José de Burgos Lainez.

El juzgado del Salvador de Sevilla a los parientes de Benito Muñoz C no.

La Comandancia general de Castilla al soldado del regimiento infanteria de Mealla i r n. 2, Francisco Baido Guillen.

El juez de instrucción de Santibá a Juan de Dios Gonzalez.

Subastas. Los alcaldes de Labor y Zafaray, anuncian para el día 10 de este mes de mayo, la subasta de los edificios en el «Boletín», las subastas de consumos de sus respectivos pueblos para el año actual.

Seccion religiosa

Misericordia de hoy. Rzo y chiso de la Españita de Nuestrro Señor Jesucristo Rito doble de primera clase con octava «Credo y Comunion» propios en toda ella. Las vísperas del día.

En este día se permite el oficio de sepultura sin canto ni dobles de campanas.

Santo del día. La Adoracion de los Santos Reyes.

Quitos para hoy

Jubilée de las cuarenta horas. En la iglesia de Santa Paia.—Se manifiesta a las ocho y se oculta a las seis Misas cantada.

En la Catedral a las nueve y media, y predica el Sr. Canónigo Lectoral.

En la Real Capilla y las parroquias a las nueve.

Misas de hora fija. La hay de doce en la Magdalena, San Justo, Ntra. Señora de las Angustias y Santa P. 2.ª.

En el Sagrario de Nuestra Señora de Misas desde las siete a las diez y en San Juan de Dios desde las seis a las diez.

En el Sagrario, las Angustias, Santa Ana y el Salvador, misa de una hora.

Novena. La del Niño Jesús en San Antonio; a las cuatro; en Santa Catalina y la Magdalena a las cinco; en las Jenuitas a las cinco y media.

En Sta. Paula la de Nuestra Señora de Belen a las cuatro.

Duodenario. El de S. Nicolás en su iglesia a las 4. Misas.

En la Catedral, S. José, S. Andrés y S. Ildefonso a las ocho y media de la mañana, en las demás iglesias a la oracion Víspera y Corte de María.

Ntra. Sra. de la Pureza, en San Ildefonso.

A Nuestra Señora de Belen. En la iglesia de las religiosas de Maria I. maenada, Servicio doméstico (Santísimo el viejo) se celebrarán en el día de hoy solemnes cultos en honor de la imagen de Nuestra Señora de Belen que se veneraba en el templo parroquial de Santa Maria Magdalena.

A las diez y media. Misas cantada, de pastorela, con sermon que predicará el Sr. D. Manuel Arcoya, Capellan Real.

Después de la Misa se adorará al Niño Jesús, cantándose villancicos.

Por la tarde a las cinco y media se repone a S. D. M. rezándose la Estacion el Trisagio y el santo Rosario; se cantarán de Letanía y las procesiones a las horas de Belen; seguirá el sermón que predicará el Sr. D. José M. Bueno Pardo, Misionero Apostólico, concluyéndose en la reserva y adoracion de Niño.

Cartera de Granada

La Abundancia. Ercilian ayer, sobrantes del día anterior 1 069 quintales métricos de trigo, ó sean 2.769 fanegas, que con 148 quintales (347 fanegas) que entraron, hacen un total de 2.117 quintales (3.116 fanegas).—Se vendieron ayer 115 quintales métricos de trigo, al precio de 21'37 a 24'97 pesetas que equivalen a 269 fanegas vendidas de 88 a 44 reales uno.—Quedó un sobrante para hoy de 1.102 quintales (2.647 fanegas).

La cebada se vendió ayer a 19'50 pesetas el quintal métrico, ó sea a 7 pesetas la fanega; las habas a 21 el quintal, ó sea a 11 fanegas; el maíz a 22 el quintal, ó sea a 11 la fanega; los yeros a 21 el quintal, ó sea a 11 fanega.

Recordatorios. Preciosas estampas para recordatorios de aniversario de difuntos.—Las hay en la Imprenta de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Antiguas costumbres granadinas por Antonio J. Afan de Ribera. Un elegante tomito que se vende al precio de Una peseta en la Administracion de EL DEFENSOR DE GRANADA, ó encargándolo a los repartidores del periódico.

Pasatiempo

Solucion al anterior: Abjorros.

Frases hechas.



Recordatorios. Preciosas estampas para recordatorios de aniversario de difuntos.—Las hay en la Imprenta de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Antiguas costumbres granadinas por Antonio J. Afan de Ribera. Un elegante tomito que se vende al precio de Una peseta en la Administracion de EL DEFENSOR DE GRANADA, ó encargándolo a los repartidores del periódico.

¡¡CALLOS!! ¡¡DUREZAS!! Cuidado con los muchos imitadores. Nadie puede presentar un callicida tan eficaz como el nuestro para curar callos y durezas.

CALLICIDA ABRAS XIFRA

¡¡CALLOS!! ¡¡DUREZAS!! Estuche con frasco, pincel y prospecto, una peseta. Es incoloro. No duele ni mancha.

EMPLASTOS POROSOS DE ALCOCK Fundada en 1847. Son estos un remedio universal contra dolores de riñones (los cuales son tan frecuentes en las mujeres). Ellos producen un alivio instantaneo. Se aplica el emplastro donde se siente el dolor.

EL PATROCINIO DE NTRA. SEÑORA FABRICA DE SACOS DE PAPEL. PRIMERA FABRICA EN ESPAÑA CON PATENTE. ÚNICAS MÁQUINAS PARA SACOS CON PUNTO GARANTADO.

Esquelas de entierro y funeral. Desde las diez de la mañana hasta las diez de la noche se reciben encargos para la impresion de esquelas y tarjetas de entierro y funeral, con arreglo a los modelos más nuevos, severos y elegantes, en la calle de Reyes Católicos, 8, pral.

Acreditadas especialidades de GONZALEZ PERALES Farmacia de S. Gil—Granada. Solucion de erisipela de ojo compungido.—Es el mejor bálsamo y superior a cuantos jarabes y pastas pectorales se conocen.

COLORES PALIDOS AGOTAMIENTO GRAJEAS ELIXIR RABUTEAU El mejor y más económico Ferruginoso.

Los vinos finos de Rioja DE LA acreditada marca TELEFORO P. PEREZ, de Logroño, han llegado a alcanzar tan alta importancia entre los buenos consumidores de esta capital, que ellos mismos se han bastado para hacer la más completa propaganda al elegir su excelente calidad.

Anuncio Los Sres. Twedale y Dupont 9, MINCING LANE, Londres, E. C. Casa, Frutería y de Comision. Solicitan consignaciones de fruta. Ofrecen las facilidades que requiere el negocio.

Maquinaria Agricola e Industrial. Cerveza de LA CRUZ BLANCA Semilla de remolacha. REPRESENTANTE: Francisco Guerrero, sucesor de Pimentel, Pinar 2, GRANADA.

JARABE Y PASTA DE SAVIA de PINO MARITIMO DE LAGASSE Preparados con la SAVIA de PINO fresca. Cura Resfriados, Tos, Gripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronqueras, Influenza.

Almacen de Coloniales de JOSÉ VILLATORO ZACATIN, 87 (esquina a la calle de Abenamar). P. ECIO: 12 botellas con casco. 10 pesetas. Sin casco. 9

Se alquilan pisos cómodos y baratos y un local para reuniones de sociedad, en buena casa, con abundante agua corriente y mucho sol. Informar en Carrera de Darro, núm. 13, estanque.

A los reumáticos Los dolores reumáticos por fuertes y agudos que sean, se curan radicalmente, sintiendo alivio en el acto con el uso del Bálsamo del Dr. Robson, de Londres.

LA ACTIVIDAD CENTRO CONSULTIVO DE HACIENDA Acera de la Virgen, 40.—GRANADA. Representaciones de Ayuntamientos, Corporaciones y personas, color de haberes, clases pasivas y créditos contra el Estado.

SIMIENTE DE LINO TARIN Preparado especial para combatir con suceso Los Estreñimientos, Cólicos, Bochornos y las Enfermedades del Hgado y de la Vejiga (Exigir la marca de la Mujer de 3 piernas).

J. Beltran e Hijos Reyes Católicos, 14, Campillo Bajo, 1, GRANADA. Esta casa sigue encargándose de todos cuantos trabajos se deseen, tanto en mármoles como en todo lo que concierne al ramo de cantería.

Ocasion Colonias y Ultramarinas Acacia a LAS ANTELLAS, era del Gastre, 5, se puede concentrar el más extenso surtido de todos los géneros más orgánicos y al precio más equitativo.

ZOMOTERAPIA EL ZOMOL PASTA MUSCULAR (Jugo de carne desecado) Preparado en Francia, encierra los preciosos elementos reconstituyentes de la carne cruda. Prescrito en la TUBERCULOSIS, la NEURASTENIA, la CLOROSIS, la ANEMIA, la GORVALENCIA, etc.

Guerras civiles de Granada. Obra interesantísima que escribió en el siglo XVI Ginés Perez de Hita, y de la que ahora se ha hecho esta nueva edición.—Comprende dos partes. En la primera se hace la historia de Zegríes y Abencerrajes, discordias y amores de los caballeros moros de la corte de Boadil, fiestas y torneos en Bibarrambie, duelos y batallas particulares que, por aquel tiempo, se libraron en la Vega entre moros y cristianos, hasta la toma de Granada por Fernando V de Aragon.

Café Nervino Medicinal Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vómitos, epilepsia y demás nerviosos. (Los males del estómago, del hgado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, a 3 y 5 pesetas cada.—Se remite por correo a todas partes. Dr. HORALES, Carretera de Madrid, 14. En Granada, farmacia de J. Beltran, Pujoson, San Jerónimo, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.